

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA,

5 ENE 1988

VISTO que el Ministerio de Acción Social propone la designación de Don Gabriel Angel Cigna para desempeñar el cargo de Director de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que lo propuesto encuadra en las previsiones del Artículo 12° de la Ley n° 10430;

POR ELLO,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase en la Jurisdicción VIII-MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL-, Item 02, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones, Dirección de Coordinación, en el cargo de Director, a partir de la fecha de notificación de este acto, a Don CIGNA, Gabriel Angel (DNI. n° 11.429.580, Clase 1954); de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12° de la Ley n° 10430.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Acción Social.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 62

